

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 8:30 horas del día 15 de Noviembre del año dos mil veintiuno, en las oficinas de la Comisión de Pre-adjudicación del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada N° 3076 punto 14°, la Cra. Mónica Ortiz y la Cra. Amelia Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 68/21, que se tramita por Expediente N° 4439 - Año 2.021- caratulado "Juzgado de 1ra Instancia de Menores - Clorinda S/Servicios (Solicitud de Provisión - 3 Equipos de Aires Acondicionado Tipo Split de 4000 fgs. Y Kit Materiales p/instalación". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 13 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 353/21 Adm. (páginas 8 y 8 vta.), invitándose a las siguientes firmas del ramo: ELECTROMAR S.R.L; ESPINOZA JOSE MODESTO; MIGSA S.A; RODRIGUEZ ROMINA SOLEDAD; VALDEZ RAMON; COLD S.R.L; obteniéndose conforme Acta de Apertura, obrante en páginas 43 y 44, cotización de las siguientes firmas, SOBRE N°1: Corresponde a la firma ESPINOZA JOSE MODESTO; SOBRE N°2: Corresponde a la firma COLD S.R.L., cuya oferta no es leída en el acto de Apertura, por falta de presentación de garantía de oferta. Que analizada única oferta presentada, ésta Comisión aconseja de común acuerdo, ADJUDICAR a la firma ESPINOZA JOSE MODESTO todos los ítems (01 al 06) por ajustarse al pliego y a lo solicitado según informe técnico obrante en pagina 48, de conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.----- No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 9:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados.-----

Cra. Mónica H. Ortiz


Cra. Amelia Rita Rodríguez

En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE
Formosa 15 de Noviembre de 2.021.-



Dra. VERÓNICA ESTILÉS PRIEWE
SECRETARIA DE GOBIERNO
Superior Tribunal de Justicia